

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N.º

001252

ANGOL, 02 OCT 2020

VISTOS:

A.- El convenio de Subvencion de Recursos Fondo Concursable de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Adultos Mayores, de fecha 27 de Agosto de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde(s), don Jose Luis Bustamante Oporto y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, representado por el Sr. Intendente y Ejecutivo , don Victor Manoli Nazal, para la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION AREA VERDE VILLA FLORENCIA, COMUNA DE ANGOL” código Interno 20200473.

B.- La Resolución Exenta N° 1324 de fecha 27 de Agosto del Año 2020, del Gobierno Regional, que aprueba Convenio de Subvencion de Recursos Fondo Fondo Concursable de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Adultos Mayores, suscrito con fecha 27 de Agosto de 2020, para financiamiento del Proyecto “MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION AREA VERDE VILLA FLORENCIA, COMUNA DE ANGOL” código Interno 20200473.

C.- El Decreto Exento N° 1136 de fecha 08 de Septiembre del Año 2020 de la I. Municipalidad de Angol, que aprueba el convenio de Subvencion de Recursos, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Angol y el Gobierno Regional de la Araucanía.

D.- Las Bases Administrativas generales para propuesta pública “MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION AREA VERDE VILLA FLORENCIA, COMUNA DE ANGOL” código Interno 20200473.

E.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones

DECRETO:

1.- Apruébese las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Publica “MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION AREA VERDE VILLA FLORENCIA, COMUNA DE ANGOL” código Interno 20200473.

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Publica para el proyecto “MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION AREA VERDE VILLA FLORENCIA, COMUNA DE ANGOL” código Interno 20200473.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BAVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c. Carpeta Proyecto
-c.c. DOM
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL